

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante publicado el 14 de junio de 2019 con número de registro 279192, tras la inserción en la página web corporativa de Colonial (www.inmocolonial.com) y el depósito en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona del proyecto común de fusión relativo a la fusión por absorción entre Colonial, como sociedad absorbente y Torre Marenostrum, S.L.U., sociedad íntegramente participada por Colonial, como sociedad absorbida, en el día de hoy se ha publicado en el BORME el último de los anuncios preceptivos de la fusión, todo ello a los efectos del artículo 51 de la *Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles*.

El anuncio está asimismo disponible en la página web corporativa de Colonial (www.inmocolonial.com).

19 de julio de 2019.